

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **SOCIOLOGÍA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^ª. TAMARA ÁLVAREZ LORENTE:

- Desestimar su solicitud de corregir la puntuación del apartado de Docencia, ya que, revisadas de nuevo, se le han computado como del área las 671 horas que notificó en su solicitud y que están correctamente certificadas.
- Desestimar su solicitud de corregir la puntuación del apartado de Docencia de la solicitante D^ª ROCIO FAJARDO FERNÁNDEZ. Hemos vuelto a revisar este mérito y comprobamos que aporta certificado correcto de 688 horas, todas del área.
- Desestimar su solicitud de corregir la puntuación de Tesis Internacional. Este mérito no se le ha valorado, puesto que no se le ha valorado el mérito Tesis Doctoral, ya que no la acredita; entrega solo autorización de la lectura y el tribunal, pero NO el título de doctor.

De igual modo informamos que si desea conocer la puntuación concreta de cada uno de los méritos presentado en su solicitud, se ponga en contacto con el Servicio de Recursos Humanos de Universidad de Almería.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^ª. PAULA MARTÍN GODOY:

- Desestimar su solicitud de incluir el mérito Acreditación de Ayudante Doctor, ya que éste mérito no fue presentado en tiempo y forma, y en este momento no se pueden admitir méritos no incluidos inicialmente.

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que **la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL**, correspondiente al área de SOCIOLOGÍA, **DEVENGA EN DEFINITIVA**.

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	24/07/2023
	Verónica Caballero Cala		
	María Teresa Martín Palomo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==	PÁGINA
			1/2



ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Teresa Martín Palomo

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Verónica Caballero Cala

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	24/07/2023
	Verónica Caballero Cala		
	María Teresa Martín Palomo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==	PÁGINA
			2/2



ZWhhZ1akCJI02EVTsgb0qQ==